

Amparo Laboral EXP. N.°06-08-2012-ABC

## Ha Resultado.

En la resolución del Auto Admisorio declarar PROCEDENTE la demanda de amparo por:

RESULTADOS DE LA EVALUACION	CRITERIOS EVALUADOS
hechos procede el amparo'  >> Se cumple que'Si solicita la reposición al trabajo y en la vía ordinaria no es posible obtener la reposición o la restitución del derecho vulnerado procede el amparo'  >> Se cumple que'Si es urgente procede el amparo'	>> 'Solicita la reposición' >> 'En la vía ordinaria no es posible obtener la reposición' >> 'Es Urgente' >> 'Demuestra objetivamente que la vía laboral ordinaria no es la idónea' >> 'Demuestra fehacientemente que la vía laboral ordinaria no es la idónea'

6/8/2012

16:39:9

Evaluado por: Mario Antonios Suárez López

## Ver más

http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/00206-2005-AA.html

http://www.tc.gob.pe/precedentes/03052-2009-AA.html

http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2003/00976-2001-AA.html